



OFICIO : 05/01
ANTERIOR : No tiene
MATERIA : Recursos Emergencia
FECHA : 06 de Febrero del 2019.-

Señor
Miguel Ángel Quezada
Intendente Regional de Tarapacá
Presente.-

Junto con saludar respetuosamente a Ud., por intermedio de la presente vengo a sugerir en el uso de sus facultades como ejecutivo regional de Tarapacá, evaluar la posibilidad de destinar el 5% del fondo del FNDR para la emergencia que se está viviendo en la provincia del Tamarugal, cuyas consecuencias han sido dramáticas a partir del fuerte invierno altiplánico que estamos enfrentando.

Como Consejo Regional hemos aprobado en dos oportunidades el requerimiento del ejecutivo, año 2017 y 2014. Tanto para incendios forestales, como el terremoto en nuestra región. Por ello, atendiendo la grave necesidad de recursos para abordar la emergencia en estos momentos, es que según mi criterio se hace necesario utilizar la siguiente glosa para cumplir con dicho objetivo;

...06 Hasta un 5% del total de los recursos consultados en la presente ley aprobada por el congreso nacional correspondiente a cada Gobierno Regional, se podrá traspasar a las asignaciones 24.03.002 o 33.03.001 del presupuesto de la subsecretaria del interior para enfrentar situaciones de emergencias...

Esperando una favorable respuesta a la solicitud,

Atte,



José Miguel Carvajal Gallardo
Consejero Regional de Tarapacá

Archivo.
josecarvajalgallardo@gmail.com

 **JOSÉ CARVAJAL**
CONSEJERO REGIONAL